



Ayuntamiento de Ponferrada

Contratación

DECRETO DE SUBSANACION

Visto el expediente de contratación tramitado para la adjudicación del: "SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO AUTOBOMBA DE INTERVENCIÓN RAPIDA CON DESTINO AL S.E.I.S ".

Resultando que mediante Decreto de Alcaldía de fecha 12 de marzo de 2014, se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Memoria Técnica del "SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO AUTOBOMBA DE INTERVENCIÓN RAPIDA CON DESTINO AL S.E.I.S "

Resultando que el Pliego de Condiciones Técnicas y Pliego administrativo se produjo un error en el presupuesto de licitación:

El presupuesto del contrato se establece en la cantidad de 124.000 Euros correspondiendo a la B.I. 102.179,34 Euros y al I.V.A. 21.520,66€.

se rectifica dicho error quedando redactada el Pliego Técnico en el siguiente sentido:

El presupuesto del contrato se establece en la cantidad de 150.000,00 €, correspondiendo la cantidad de 123.966,94€ a la base imponible, y la cantidad de 26.033,06 € al IVA.

Visto lo expuesto y en base a las facultades que tengo atribuidas, HE RESUELTO:

PRIMERO: Subsanan el error producido en el Pliego Técnico y Pliego de Cláusulas administrativas del contrato de: "SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO AUTOBOMBA DE INTERVENCIÓN RAPIDA CON DESTINO AL S.E.I.S ", fijando el presupuesto del contrato en la cantidad de de 150.000,00 €, correspondiendo la cantidad de 123.966,94€ a la base imponible, y la cantidad de 26.033,06 € al IVA, aprobándose el gasto por este importe, existiendo consignación en la aplicación 135.625 del Presupuesto General en vigor, disponiendo el Procedimiento abierto para la adjudicación del suministro, con arreglo a la Memoria Técnica y al Pliego de Cláusulas Administrativas que se aprueba en esta resolución.

SEGUNDO.- Acordar la **URGENCIA** de la contratación en base a la necesidad de que en fechas próximas se va a celebrar el Mundial de Ciclismo en Ponferrada y sería conveniente tener el vehículo para dichas fechas con el fin de dar la mayor cobertura de servicio debido al incremento de población que va a tener la ciudad y el aumento de riesgos.

TERCERA. Anunciar de nuevo la licitación en el Boletín Oficial de la Provincia por plazo de OCHO (8) días naturales.

Así lo ordena, manda y firma el Sr. Alcalde en Ponferrada a diecisiete de marzo de dos mil catorce.

EL ALCALDE

ANTE MI: EL SECRETARIO,